



La Universidad Autónoma de San Luis Potosí,



n uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11 de la Constitución Política del Estado expi- de el presente Título de

Abogado

al señor

Erik Méndez Torres

en virtud de haber terminado los estudios prepara- torios y profesionales, así como las prácticas corres- pondientes conforme al Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma Universidad y haber sido aprobado por unanimidad de votos en el examen de recepción que sustentó el día quince de noviembre del año dos mil tres.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario de fecha cuatro de diciembre del año dos mil tres, se expide el presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. a los siete días del mes de mayo del año dos mil cuatro.

El Secretario

Arq. Manuel Fermán Villar Rubio



SECRETARÍA GENERAL

El Rector de la Universidad

Lic. Mario García Valdez



RECTORÍA

